	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA					CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Octubre 04 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :		

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4298-2024	CONTRATISTA:	EXEL MEDICAL S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900127147-5
OBJETO DEL CONTRATO:	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO RINCON RIVERA		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79484187
	ASESOR COMERCIAL:	SANDRA VALENCIA		TELÉFONO:	3164736202
	DIRECCIÓN:	CALLE 147No. 17-78		CELULAR:	3103749
	E-MAIL:	LOGISTICA@EXCELMEDICAL.COM		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-20	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-19	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0		CÓDIGO DEL RUBRO:	0	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	504		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-31	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	17184		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-05	

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 40.000.000	2024-06-18	1559	2024-06-17	28907	2024-06-30	4245010401
2	$ 40.000.000	2024-07-25	1858	2024-07-22	29224	2024-07-27	4245010401
3	$ 40.000.000	2024-09-08	2278	2024-08-29	33783	2024-09-08	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 12 Dias	2024-05-08	2024-05-20	30/06/2024
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-18	2024-07-01	31/07/2024
3	PRORROGA	1 Mes	2024-07-25	2024-08-01	31/08/2024
4	PRORROGA	1 Mes	2024-08-26	2024-09-01	30/09/2024
5	PRORROGA	15 Dias	2024-09-30	2024-10-01	15/10/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-01	9511	OS0000000014174	$ 1.000.000	$ 39.000.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 1.000.000
2	2024-04-01	9514	OS0000000014175	$ 600.000	$ 38.400.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 600.000
3	2024-04-03	9595	OS0000000014288	$ 2.300.000	$ 36.100.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 2.300.000
4	2024-04-03	9600	OS0000000014289	$ 600.000	$ 35.500.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 600.000
5	2024-04-10	9750	OS0000000014320	$ 3.600.000	$ 31.900.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 3.600.000
6	2024-04-09	9723	OS0000000014321	$ 1.300.000	$ 30.600.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 1.300.000
7	2024-04-11	9774	OS0000000014349	$ 600.000	$ 15.165.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 600.000
8	2024-04-11	9775	OS0000000014350	$ 4.165.000	$ 11.200.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 4.165.000
9	2024-04-15	9842	OS0000000014392	$ 1.000.000	$ 24.835.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 1.000.000
10	2024-04-18	9909	OS0000000014393	$ 1.200.000	$ 23.635.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 1.200.000
11	2024-04-16	9908	OS0000000014394	$ 1.100.000	$ 22.535.000	0000000005634868	2024-09-16	$ 1.100.000
12	2024-05-01	10071	OS0000000014480	$ 1.100.000	$ 21.435.000			
13	2024-05-01	10072	OS0000000014481	$ 600.000	$ 20.835.000			
14	2024-05-02	10073	OS0000000014482	$ 600.000	$ 20.235.000			
15	2024-05-02	10074	OS0000000014483	$ 1.100.000	$ 19.135.000			
16	2024-05-02	10075	OS0000000014484	$ 600.000	$ 18.535.000			
17	2024-05-02	10076	OS0000000014485	$ 600.000	$ 17.935.000			
18	2024-05-02	10077	OS0000000014486	$ 600.000	$ 17.335.000			
19	2024-05-10	10189	OS0000000014522	$ 600.000	$ 16.735.000			
20	2024-05-09	10266	OS0000000014523	$ 1.200.000	$ 15.535.000			
21	2024-05-09	10267	OS0000000014524	$ 4.165.000	$ 11.370.000			
22	2024-05-09	10169	OS0000000014525	$ 600.000	$ 10.770.000			
23	2024-05-16	10368	OS0000000014571	$ 600.000	$ 10.170.000			
24	2024-05-16	10369	OS0000000014572	$ 4.165.000	$ 6.005.000			
25	2024-05-21	10439	OS0000000014581	$ 4.165.000	$ 41.840.000			
26	2024-07-02	11083	OS0000000014808	$ 4.165.000	$ 37.675.000			
27	2024-07-02	11084	OS0000000014809	$ 600.000	$ 37.075.000			
28	2024-07-02	11085	OS0000000014810	$ 1.000.000	$ 36.075.000			
29	2024-07-02	11086	OS0000000014811	$ 1.000.000	$ 35.075.000			
30	2024-07-02	11087	OS0000000014812	$ 1.000.000	$ 34.075.000			
31	2024-07-02	11088	OS0000000014813	$ 2.380.000	$ 31.695.000			
32	2024-07-02	11089	OS0000000014814	$ 4.165.000	$ 27.530.000			
33	2024-07-02	11091	OS0000000014815	$ 2.300.000	$ 25.230.000			
34	2024-07-02	11093	OS0000000014816	$ 600.000	$ 24.630.000			
35	2024-07-12	11332	OS0000000014890	$ 600.000	$ 24.030.000			
36	2024-07-12	11331	OS0000000014891	$ 1.200.000	$ 22.830.000			
37	2024-07-12	11330	OS0000000014892	$ 4.165.000	$ 18.665.000			
38	2024-07-10	11282	OS0000000014893	$ 4.165.000	$ 14.500.000			
39	2024-07-10	11281	OS0000000014894	$ 600.000	$ 13.900.000			
40	2024-07-10	11280	OS0000000014895	$ 1.100.000	$ 12.800.000			
41	2024-07-17	11445	OS0000000014940	$ 4.165.000	$ 8.635.000			
42	2024-08-02	11681	OS0000000015000	$ 1.300.000	$ 47.335.000			
43	2024-08-02	11680	OS0000000015001	$ 2.300.000	$ 45.035.000			
44	2024-08-02	11679	OS0000000015002	$ 600.000	$ 44.435.000			
45	2024-08-02	11678	OS0000000015003	$ 1.100.000	$ 43.335.000			
46	2024-08-08	11792	OS0000000015071	$ 3.500.000	$ 39.835.000			
47	2024-08-08	11785	OS0000000015072	$ 800.000	$ 39.035.000			
48	2024-08-08	11784	OS0000000015073	$ 4.165.000	$ 34.870.000			
49	2024-08-08	11785	OS0000000015074	$ 4.165.000	$ 30.705.000			
50	2024-08-09	11812	OS0000000015075	$ 4.300.000	$ 26.405.000			
51	2024-08-09	11813	OS0000000015076	$ 600.000	$ 25.805.000			
52	2024-08-09	11814	OS0000000015077	$ 600.000	$ 25.205.000			
53	2024-08-09	11815	OS0000000015078	$ 9.300.000	$ 15.905.000			
54	2024-08-09	11863	OS0000000015104	$ 3.500.000	$ 12.405.000			
55	2024-08-20	11954	OS0000000015149	$ 2.000.000	$ 10.405.000			
56	2024-08-16	11928	OS0000000015150	$ 1.700.000	$ 8.705.000			
57	2024-08-22	12011	OS0000000015160	$ 800.000	$ 7.905.000			
58	2024-08-22	12010	OS0000000015161	$ 3.500.000	$ 4.405.000			
59	2024-08-21	11977	OS0000000015162	$ 600.000	$ 3.805.000			
60	2024-08-20	11955	OS0000000015219	$ 600.000	$ 3.805.000			
61	2024-09-12	12382	OS0000000015507	$ 1.900.000	$ 42.805.000			
62	2024-09-12	12381	OS0000000015508	$ 4.165.000	$ 38.640.000			
63	2024-09-11	12330	OS0000000015509	$ 4.165.000	$ 34.475.000			
64	2024-09-11	12329	OS0000000015510	$ 1.200.000	$ 33.275.000			
65	2024-09-11	12328	OS0000000015511	$ 1.100.000	$ 32.175.000			
66	2024-09-11	12327	OS0000000015512	$ 600.000	$ 31.575.000			
67	2024-09-11	12326	OS0000000015513	$ 4.165.000	$ 27.410.000			
68	2024-09-16	12430	OS0000000015531	$ 600.000	$ 26.810.000			
69	2024-09-16	12432	OS0000000015532	$ 4.200.000	$ 22.610.000			
70	2024-09-16	12433	OS0000000015533	$ 4.165.000	$ 18.445.000			
71	2024-09-20	12534	OS0000000015536	$ 4.165.000	$ 14.280.000			
TOTAL EJECUTADO				$ 145.720.000				$ 17.465.000

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000	VALOR PAGADO:	$ 17.465.000
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 120.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 126.255.000

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	Octubre 04 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 160.000.000	SALDO A REINTREGRAR			

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.	Si		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	Si		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuándo así se requiera.	Si		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que genere un costo adicional para la subred sur.	Si		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).	Si		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	Si		
8	el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.	Si		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.	Si		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.	Si		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasiones en razón de la entrega de los materiales contratados.	Si		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año, En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.	Si		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.	Si		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las	Si		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.	Si		
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motoyes y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.	Si		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.	Si		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.	Si		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.	Si		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.	Si		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.	Si		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.	Si		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá. Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.	Si		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	91,08%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha: 07 OCT 2024
Firma: